

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Puente Genil

BOP-A-2024-3558

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2024, por unanimidad de los miembros asistentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 22.2.l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, *adoptó* los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva por cambio de la Administración titular del bien de dominio público de este Ayuntamiento de Puente Genil a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba de:

VIAL 1: Camino de servicio del canal del Genil-Cabra que discurre por el tramo comprendido entre el PK 4+900 (puente de acceso al polígono San Pancracio) y la intersección con la carretera A-318 (Estepa-Guadix), cuya referencia catastral es 14056A01309003000QG

VIAL 2: Vial de conexión entre carretera CP-338 desde (puente de acceso al polígono San Pancracio) hasta la intersección con la carretera CO-6225, cuya referencia catastral es 14056A013090130000QO.

VIAL 3: Vial de conexión entre carretera CP-338 desde cruce, hasta la intersección con la carretera CO-6225, cuya referencia catastral es 14056A015090120000QU.

Se transmiten, sin modificar su destino público, en virtud del artículo 11.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, sometiendo a información pública este acuerdo por plazo de veinte días, con inserción del edicto tanto en el tablón de anuncios de la Entidad como en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEGUNDO. Remitir el acuerdo a la Diputación Provincial de Córdoba a favor de la cual se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con la misma.

TERCERO. Recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitivo y para su efectividad se requerirá la redacción de un convenio que será suscrito por ambas administraciones.

CUARTO. Una vez que se produzca la firma del convenio, se procede a dar de baja a dichos bienes en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionados con este asunto.

Código Seguro de Verificación (CSV): E994 4927 4BB4 183D AB88 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Fecha Firma: 20-09-2024 07:56:24

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba



Se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a partir de su publicación en BOP y Tablón Edictos Electrónico del Ayuntamiento, a los efectos de que los interesados puedan realizar las alegaciones que estimen pertinentes.

En el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Puente Genil en:

https://puentegenil.es/inventario-de-bienes-y-derechos-del-ayuntamiento/ puede accederse al informe jurídico, informe técnico y acuerdo plenario de 30/05/2024 antes referido.

Puente Genil, 4 de septiembre de 2024.- La Secretaria General, María Isabel Alcántara Leonés.

Código Seguro de Verificación (CSV): E994 4927 4BB4 183D AB88 Fecha Firma: 20-09-2024 07:56:24 Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba